

Artículo 22

El equipo de apoyo audiovisual solamente se prestará a los maestros para clases, previa reservación en los formatos existentes, firmando el documento correspondiente y dejando su credencial, de la Universidad Mundial vigente, en garantía.

Artículo 23

Para reservar el equipo audiovisual el usuario deberá anotarse en el formato que se encuentra en Biblioteca especificando su nombre, materia, horario y salón en el que lo utilizará. La reservación del equipo deberá hacerla personalmente el interesado con un mínimo de 24 horas de anticipación; la entrega del mismo se hará exclusivamente al solicitante, quien deberá mostrar su credencial vigente. Sólo se permitirá hacer reservas con un máximo de una semana de anticipación.

Artículo 24

El usuario se hace responsable del buen uso del equipo, debiendo reportar al personal de biblioteca cualquier falla encontrada en el mismo.

En caso de pérdida o descompostura del equipo en préstamo, el usuario se hará responsable del mismo debiendo repararlo o reponerlo, según sea el caso. De igual forma es obligación del mismo usuario, entregar puntualmente el equipo en una vez concluida su clase en biblioteca. En caso de que el usuario no haga entrega en tiempo y forma del equipo, se hará objeto de una sanción de 6 meses sin préstamo de equipo.

Titulo IV Del comportamiento de los usuario

Artículo 22

El equipo de apoyo audiovisual solamente se prestará a los maestros para clases, previa reservación en los formatos existentes, firmando el documento correspondiente y dejando su credencial, de la Universidad Mundial vigente, en garantía.

Artículo 23

Para reservar el equipo audiovisual el usuario deberá anotarse en el formato que se encuentra en Biblioteca especificando su nombre, materia, horario y salón en el que lo utilizará. La reservación del equipo deberá hacerla personalmente el interesado con un mínimo de 24 horas de anticipación; la entrega del mismo se hará exclusivamente al solicitante, quien deberá mostrar su credencial vigente. Sólo se permitirá hacer reservas con un máximo de una semana de anticipación.

Artículo 24

El usuario se hace responsable del buen uso del equipo, debiendo reportar al personal de biblioteca cualquier falla encontrada en el mismo.

En caso de pérdida o descompostura del equipo en préstamo, el usuario se hará responsable del mismo debiendo repararlo o reponerlo, según sea el caso. De igual forma es obligación del mismo usuario, entregar puntualmente el equipo en una vez concluida su clase en biblioteca. En caso de que el usuario no haga entrega en tiempo y forma del equipo, se hará objeto de una sanción de 6 meses sin préstamo de equipo.

Titulo V De las sanciones

Artículo 26

El usuario que sea sorprendido sustrayendo documentos del acervo, mutilando (romper intencionalmente los documentos) o dañando de cualquier forma la integridad del material se le suspenderá el derecho a los servicios y se verá obligado en su caso a resarcir la pérdida aún cuando esta no fuera total, o cubrir el costo que genere la reparación.

Artículo 27

Por cada documento no devuelto en la fecha y hora indicada, el usuario responsable cubrirá una multa monetaria de \$25.00 (veinticinco pesos), a partir de ese día y por día transcurrido, hasta que dicho documento sea devuelto.

Artículo 28

El usuario que no devuelva el material una vez expirado el período de préstamo, no podrá solicitar uno nuevo hasta la devolución del material y pago de la multa correspondiente.

Artículo 29

El usuario que incurra en la no devolución de material o en alguna otra falta en más de tres ocasiones perderá el derecho a solicitar préstamos por un periodo de seis meses.

Artículo 30

La sustracción intencional del material sin autorización será considerada una falta grave y se sancionará en lo civil en conformidad a las leyes del Estado.

En caso de estudiantes adicionalmente se le suspenderán temporalmente sus derechos de alumno por uno o dos periodos académicos.

Artículo 31

Los imprevistos que no estén contemplados en este reglamento, serán resueltos por las autoridades que conforman el Comité de Biblioteca.